



CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: **363 - 19**

Comodoro Rivadavia,

10 JUN. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 2955/2019 presentada por el Lic. Horacio Alberto Avendaño solicitando licencia con goce de haberes por estudio, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Horacio Alberto Avendaño se desempeña como Profesor Adjunto Regular, dedicación simple, en la asignatura Introducción a los Estudios de la Comunicación de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, como Profesor Adjunto Interino, dedicación compartida, en la asignatura Fundamentos de Sociología de la Carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental y como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Sociología – Módulo en Ciencias Sociales de Comodoro Rivadavia.

Que por nota del Visto el Lic. Avendaño solicita licencia por estudio solo en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Sociología –Módulo en Ciencias Sociales por el término de un año desde el 1 de mayo de 2019.

Que de acuerdo a lo establecido en la Res. CD\_FHCSCR-SJB: N° 189/2019 la gestión de licencias debe iniciarse en el ámbito departamental y que allí debe analizarse la disponibilidad para la cobertura del cargo.

Que si bien el equipo de trabajo de la asignatura Sociología – Módulo en Ciencias Sociales no conforma un Departamento de Carrera, el equipo fue notificado de la solicitud del Lic. Avendaño, por lo que cubrirá la licencia con la Dra. Hiller, Profesora Adjunta Regular de la misma asignatura.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales en su artículo 49, punto I, inciso e) establece la posibilidad de solicitar licencia extraordinaria con goce de haberes por razones de estudio.

Que el Lic. Avendaño solicita dicha licencia para terminar sus estudios en la Maestría en Comunicación Digital Interactiva en la Universidad Nacional de Rosario.

Que es facultad de este Cuerpo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, ppos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

.../12-

Art.1º) Otorgar licencia con goce de haberes por estudio al Lic. Horacio Alberto Avendaño, DNI 22.008.408, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Sociología –Módulo en Ciencias Sociales de Comodoro Rivadavia, desde el 1 de mayo de 2019 y hasta el 30 de abril de 2020.  
Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 363 - 19**  
pig

Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente